



Circular N° 63/2011

Montevideo, 24 de Agosto de 2011.

De: Secretaria General de ASAPRA

A: Sres. Consejeros

Ref: **FIRMA DEL ESTATUTO DE ODASUR.**

Sr. Consejero:

Remitimos en adjunto el texto del Estatuto de la Organización de Despachantes de Aduana del Mercosur - ODASUR .

En la fotografía que sigue, se recoge el momento de la firma de dicho documento por parte de los Presidentes de los países fundadores por orden: Gustavo López - Argentina; Daniel Mansano - Brasil; Roberto Aquino - Paraguay y Pedro Castro – Uruguay.



Atentamente,

Dr. Álvaro Pinedo Arellano
Secretario General